

CARLA HUMPHREY JORDAN

Estrategia de Transformación Digital del INE

En los últimos años hemos vivido una serie de avances tecnológicos que han transformado a la sociedad y que, en gran medida han implicado desde el acceso a la información prácticamente de forma inmediata; la comunicación ciudadana que transcurre fundamentalmente a través de mensajes instantáneos; que la sociedad en un importante porcentaje registre los principales acontecimientos nacionales e internacionales por lo que se posiciona en redes sociales; diversos servicios se realicen ahora en línea; que el comercio se haya visto incrementado de manera importante en plataformas digitales con acceso universal, entre muchas más.

En este contexto, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha comprendido la necesidad de ponerse a la vanguardia con la modernización de varios de sus procesos con el único objetivo de contar con procesos más ágiles, eficientes

y que beneficien a la ciudadanía.

Así, desde inicios de 2024 se comenzó con la preparación de una serie de trabajos relacionados con la puesta en marcha de una Estrategia de Transformación Digital (ETD), que busca ofrecer productos y servicios digitales de alto valor que faciliten el ejercicio de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía.

En este sentido, el pasado 25 de septiembre, el INE aprobó diversos proyectos e iniciativas que forman parte de la Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores. Entre los documentos aprobados se encuentran: la credencial digital para votar, un sistema digital de citas, un sistema de preregistro en línea, la auto-georreferenciación de domicilios y registro para el voto anticipado y desde el extranjero, la actualización de la geografía electoral mediante herramientas satelitales, el fortalecimiento de la se-

guridad cibernética, la emisión de listados nominales digitales, la implementación de inteligencia artificial para el análisis y toma de decisiones, la digitalización de la atención de quejas ciudadanas, entre otras.

Asimismo, se evaluarán iniciativas de proyectos en los que el INE viene trabajando desde hace muchos años como el voto electrónico, el voto de las mexicanas y mexicanos en el extranjero, la modernización de centros de cómputo y otros más.

Estos trabajos constituyen una alta responsabilidad para la autoridad electoral nacional con la finalidad de garantizar el derecho a la identidad y a la identificación y representan una expresión meridiana de nuestro compromiso institucional acorde con el modelo de planeación institucional y con el Plan Estratégico del INE 2016-2026 en su vertiente de modernización y mejora constante.

Los avances logrados al día de hoy partieron de los trabajos desarrollados desde la Comisión del Registro Federal de Electores, órgano auxiliar del Consejo General del INE desde 2024 y que, entre otras importantes referencias, el pasado 15 de julio, el INE aprobó la Estrategia de Transformación Digital en el que en su punto

El INE ha comprendido la necesidad de ponerse a la vanguardia en varios de sus procesos.

quinto del acuerdo respectivo, encargó a la Comisión del rubro a presentar dichos proyectos e iniciativas referidos, en el que se determina la ruta de trabajo para el diseño e implementación de cada una de las tareas contempladas en dicha estrategia.

Es importante referir que se practicarán evaluaciones periódicas a los proyectos e iniciativas para la determinación de los avances que permitan su adaptación a cambios institucionales de tecnologías de la información y comunicación e incluso de normativas que pudieran ser actualizadas.

Estos proyectos e iniciativas son solo el punto de partida de una institución como el INE que a lo largo de su historia se ha ganado la confianza ciudadana y que seguirá estando a la altura de los avances tecnológicos que signifiquen facilitarle a la ciudadanía sus derechos políticos y electorales que se materializarán fundamentalmente, en los procesos electorales y de participación ciudadana. ●

Consejera Electoral del INE